



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2467/25

### AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

#### ANUNCIO

##### **ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SOTALBO, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 4 de Diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y el artículo 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerarán definitivamente aprobada dicha modificación de crédito, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sotalbo, 4 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.